

19/11

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

OFICIO N° SG.LP.08-2015/4220

BITÁCORA: 08/G1-0161/11/15

Chihuahua, Chihuahua, 09 de Noviembre de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"EJIDO MADERA (ASERRADERO)
2A. Y MORELOS S/N CENTRO MADERA
MADERA, CHIHUAHUA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 06 de Noviembre de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08/2015/064 de fecha 11 de Marzo de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO MADERA, Madera, P-08-040-MAD-008/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 325.000 Metros cúbicos rollo	45	4	48	14275262	14275306
EJIDO MADERA, Madera, P-08-040-MAD-008/15, brazuelos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 270.000 Metros cúbicos	108	6	113	14275467	14275574
EJIDO MADERA, Madera, P-08-040-MAD-008/15, madera en rollo diámetros delgados, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 1,247.000 Metros cúbicos rollo	160	11	170	14275307	14275466
EJIDO MADERA, Madera, P-08-040-MAD-008/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 989.000 Metros cúbicos rollo	110	315	424	14274887	14274996
EJIDO MADERA, Madera, P-08-040-MAD-008/15, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 2,126.000 Metros cúbicos rollo	265	402	666	14274997	14275261

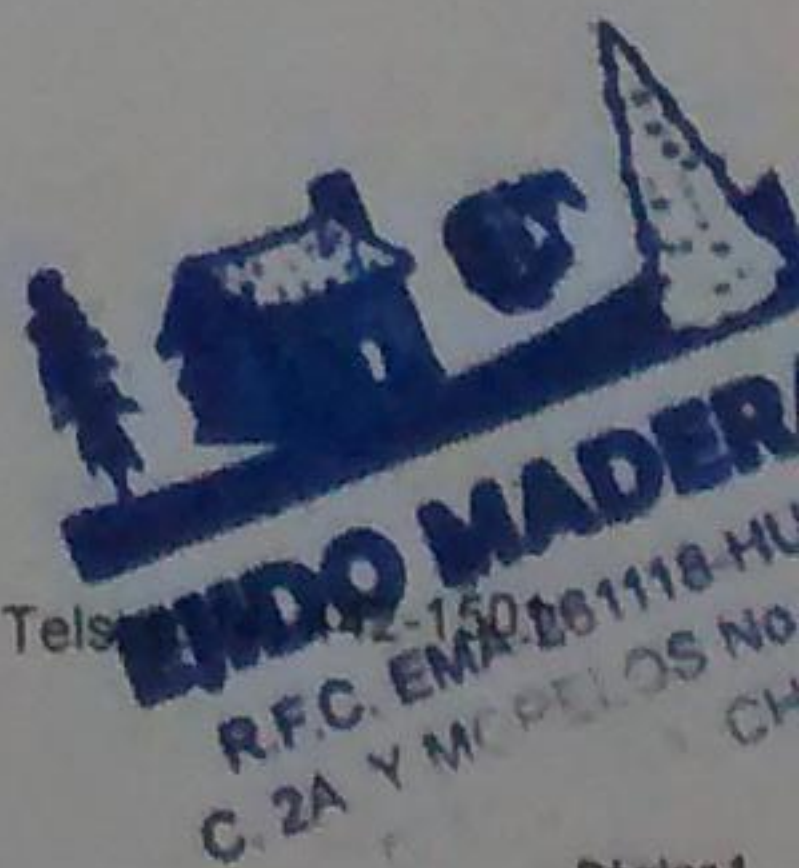
La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2015.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL

LIC. BRENDA RÍOS PRIETO

11-11-2015
Daniel castilloCALLE MEDICINA #1118 COL. MAGISTERIAL, PLANTA ALTA, C.P. 31200 www.semarnat.gob.mx Tels.
delegado@chihuahua.semarnat.gob.mx